

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 9 de febrero del año 2010, en la Subdirección de Información y Calidad, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad y Laura Elena Marín Bastarraschea, Subdirectora de Normatividad y Evaluación.

NOTA: para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

#### **I. Lista de asistencia y declaración de Quórum**

Para el desahogo del primer punto se verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inició la Tercera Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Información del INEA.

#### **II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.**

Se dio lectura al Orden del Día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

II. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

III. Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000000810, 1131000000910, 1131000001010, 1131000001110, 1131000001210, 1131000001310, 1131000001410, 1131000001510, 1131000001610, 1131000001710, 1131000001810, 1131000001910, 1131000002010, 1131000002110, 1131000002210, 1131000002310, 1131000002410, 1131000002510, 1131000002610, mediante las cuales solicitan:

Los documentos en los que conste cuantas personas obtuvieron su certificado de primaria a nivel nacional de los años 2000 a 2009; así como los documentos en los que conste cuantas personas obtuvieron su certificado de primaria en el Estado de México de los años 2000 a 2009.

El Comité de Información acuerda:

**ACUERDO A-090210-01** Se aprueba el Orden del Día para esta sesión.

III. Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000000810, 1131000000910, 1131000001010, 1131000001110, 1131000001210, 1131000001310, 1131000001410, 1131000001510, 1131000001610, 1131000001710, 1131000001810, 1131000001910, 1131000002010, 1131000002110, 1131000002210, 1131000002310, 1131000002410, 1131000002510, 1131000002610, mediante las cuales solicitan:

**Los documentos en los que conste cuantas personas obtuvieron su certificado de primaria a nivel nacional de los años 2000 a 2009; así como los documentos en los que conste cuantas personas obtuvieron su certificado de primaria en el Estado de México de los años 2000 a 2009.**

El INEA cuenta desde el año 2000 con el proceso de certificación automatizado en su sistema de registro denominado "SASA", con base en las cifras que se generan en el sistema; dicha base de datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del IFAI con Folio 11310000500001 de nombre SASA en Línea. Por lo tanto, los documentos en los que consten las personas que obtuvieron su certificado de primaria, está clasificada como información confidencial, con base al artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; por esta situación no es posible proporcionar la información solicitada, sin embargo, es factible darle a conocer el número de personas que obtuvieron su certificado en los años 2000 a 2009.



**COMITÉ DE INFORMACIÓN**  
**3ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010**

En razón de lo antes expuesto, este Comité de Información acuerda:

**ACUERDO A-090210-02** Con relación a las solicitudes de información 1131000000810, 1131000000910, 1131000001010, 1131000001110, 1131000001210, 1131000001310, 1131000001410, 1131000001510, 1131000001610, 1131000001710, 1131000001810, 1131000001910, 1131000002010, 1131000002110, 1131000002210, 1131000002310, 1131000002410, 1131000002510, 1131000002610, este Comité de Información con fundamento en el artículo 45 LFTAIPG, determina la respuesta al particular a cada una de las solicitudes ya citadas como una negativa parcial por ser información confidencial, y confirma la respuesta de la Dirección de Acreditación y Sistemas del INEA, en razón de que El INEA cuenta desde el año 2000 con el proceso de certificación automatizado en su sistema de registro denominado "SASA", con base en las cifras que se generan en el sistema; dicha base de datos se encuentra registrada en el Sistema Persona del IFAI con Folio 11310000500001 de nombre SASA en Línea. Por lo tanto, los documentos en los que constan las personas que obtuvieron su certificado de primaria, está clasificada como información confidencial, con base al artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Asimismo deberá otorgarse al particular número de personas que obtuvieron su certificado en los años 2000 a 2009 a nivel nacional, así como del Estado de México de los mismos años.

Comuníquese al particular la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

El presente Acuerdo se emite con fundamento en los artículos 29, fracción III y 45 de la LFTAIPG.

**Votos**

Unidad de Enlace A favor

Dirección de Acreditación y A Favor

Sistemas

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 10:30 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

C. Betzabe Prieto Escutia  
Subdirectora de Información y Calidad  
Vocal Suplente

Lic. Laura Elena Marín Bastarrachea  
Subdirectora de Normatividad y Evaluación  
Vocal Suplente

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 3ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información 2010, celebrada el día 9 de febrero de 2010.